



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
LUNES 23 DE MARZO
DE 2020.

I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CRUZ ROJA MEXICANA IAP INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, PARA LA OPERACIÓN DE LA AMBULANCIA DONADA AL AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO HOGARES S.A DE C.V.

AÑO: II TOMO: VII No. 604. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación para autorizar al Presidente y Secretario para celebrar un Convenio de Colaboración con la Cruz Roja Mexicana IAP Institución de Asistencia Privada, para la operación de la ambulancia donada al Ayuntamiento, por parte de la persona moral denominada Grupo Hogares S.A de C.V.

Y considerando

Que con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, autorizar al C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal y al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, para celebrar un Convenio de Colaboración con la Cruz Roja Mexicana IAP Institución de Asistencia Privada, representada en éste acto por la C. Michelle Anne Rodríguez, en su carácter de Delegada Estatal en Yucatán y Consejera Nacional, al que en lo sucesivo se le denominará "LA CRUZ ROJA", para la operación de la ambulancia donada al Ayuntamiento, por parte de la persona moral denominada Grupo Hogares S.A de C.V. Para lo cual expuso al H: Cabildo, que el objetivo del presente Convenio consiste en establecer acciones y estrategias de colaboración entre "LA CRUZ ROJA" y "EL H. AYUNTAMIENTO", para impulsar acciones conjuntas que permitan desarrollar la cooperación interinstitucional en el ámbito de Salud. Y con la finalidad de llevar a cabo el objetivo, las partes asumirían los Compromisos siguientes: -----

COMPROMISOS DE "EL H. AYUNTAMIENTO":

- I. Establecer las bases de Coordinación y Colaboración para llevar a cabo la operatividad de una Ambulancia, propiedad del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, en la Comisaría de Chelem Puerto del Municipio de Progreso, Yucatán;
- II. Entregará a "**LA CRUZ ROJA**", bajo la figura de un Contrato de Comodato los bienes siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	AUTO PEUGEOT MANAGER 2016, ESTÁNDAR MOTOR 2.2, CON EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA NO. MOTOR: 10TRJA0843622,

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 23 DE MARZO DE 2020.



	NO. SERIE: VF3YDZMF9G2872644, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA
1	UNA FRACCIÓN DEL PREDIO (26.24 METROS CUADRADOS) UBICADO EN LA CALLE 20 S/N X 19 Y 21 DE LA COMISARÍA DE CHELEM PUERTO,

- III. Cubrir los gastos de mantenimiento de la Ambulancia;
- IV. Proporcionar y pagar el servicio de GPS, para la Ambulancia;
- V. Proporcionar la Gasolina, según las necesidades de los servicios de traslado, realizados por la Ambulancia, con revisión previa del GPS;
- VI. Cubrir los gastos de los servicios de Agua potable, Energía Eléctrica y de Teléfono del inmueble señalado;
- VII. Cubrir los sueldos de 4 Paramédicos, que tendrán como base en la Comisaría de Chelem Puerto; y
- VIII. Respetar en lo conducente los estatutos y reglamentos de Cruz Roja Mexicana IAP.

COMPROMISOS DE “LA CRUZ ROJA”:

- I. Mantener en óptimas condiciones la Ambulancia;
- II. Brindar los traslados médicos de manera gratuita únicamente si los percances y/o accidentes suceden en la zona de la Comisaría de Chelem Puerto;
- III. Brindará en el edificio, sus servicios PRE HOSPITALARIOS de manera gratuita, cuando lo requieran los habitantes de la Comisaría de Chelem Puerto;
- IV. Proporcionará al personal contratado proveniente de la comunidad, capacitación, con la finalidad de que en el futuro sean quienes funjan como Paramédicos que operarán la ambulancia y brindarán servicios a los habitantes de la Comisaría de Chelem Puerto.

Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad, en la **Centésima Nonagésima Quinta Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 23 DE MARZO DE 2020.



(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia
y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.